



Educación
Secretaría de Educación Pública



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

conalep
Tlaxcala



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
Dirección General

0439

Santa María Ixtulco, Tlax., a 10 de enero del 2025

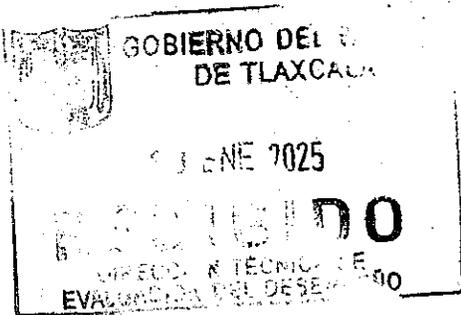
REF.05/0045/2025.

Asunto: Resultados preliminares (FAETA)

DR. NOÉ RODRIGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
PRESENTE

En seguimiento al programa Anual de Evaluación (PAE) y en seguimiento al número de oficio CGPI/478/2024, con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador le hago llegar adjunto al presente el formato de posición institucional del Colegio referente a las observaciones realizadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"



MTRO. DARWIN PÉREZ Y PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP TLAXCALA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, se atenderán con base a las Normas de Operación del Programa, para fortalecer la medición, seguimiento y acciones que se llevan a cabo y con el objetivo conocer de manera más precisa los resultados y controles de los programas.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
9	Contar con una base de datos de beneficiarios en el que contenga una clave única.	Se cuenta con una base de datos que emite las matricula, la cual es personal e intransferible arrojada por el sistema SAE.	El Colegio ya cuenta con base de datos, misma que depende de Oficinas Nacionales.
11	Incluir instrumentos de medición del grado de Satisfacción.	Se cuenta con medición el Área de Calidad, el cual al terminar se emite una presentación en los resultados emitidos.	Incluir en un Excel los resultados para poder visualizar la numeralía, ya que una vez terminada se cierra el formulario.
21	Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.	Se informa que no cuenta con Gastos de Mantenimiento solo de Gastos Operación y que se ejercen en las partidas 3.3.8.1 Servicio de Vigilancia y 3.5.8.1 Servicios de limpieza y manejo de desechos	No depende de Conalep es el Presupuesto Etiquetado
22	Realizar por parte de la Unidad Administrativa del FAETA ET un documento en el cual se dé cuenta de la información sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto del programa	Se hace la aclaración que el Presupuesto FAETA, es recurso solamente Federal, no tiene ninguna otra fuente de financiamiento.	No depende de Conalep es Presupuesto Etiquetado.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Agradecemos el acompañamiento y las observaciones y recomendaciones que sin duda servirán para fortalecer el diseño y la operación del Colegio, reconocer la importancia de los mismos, así como fortalecer la estrategia de difusión y la sistematización de procesos.

Con respecto a:

- I. Los resultados de la evaluación son de vital importancia pues de ahí partimos a las áreas de oportunidad que puede tener el personal del Colegio.
- II. El resultado de la evaluación ha permitido visualizar a este Colegio sus avances en la consolidación del programa presupuestario; así como la ejecución del mismo.
- III. Respecto al desempeño del equipo evaluador se realiza de manera objetiva y expone de manera precisa las fortalezas, oportunidades debilidades y recomendaciones respecto a lo observado.
- IV. Referente al equipo de trabajo DTED de la CGPI, ha trabajado de manera tripartita conforme a la orientación referente a las dudas para que se traduzcan en mejoras públicas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Dentro de las fortalezas se destaca que se está avanzando en la elaboración de pruebas a medida que se puedan conservar la información de años pasados y contar con historial. con lo que se identificará más concretamente los problemas principales en la formación educativa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se ha mantenido una comunicación efectiva con la CGPI, lo cual facilitó los diferentes procesos de esta evaluación, y la retroalimentación que brindó a dudas, propició a tener un buen cierre.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



Se reconoce el acompañamiento constante de eVALUAre en la resolución de dudas y revisión de la información, así como en la apertura del mismo para tener a oportunidad de realizar los comentarios respecto al avance de la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se reconoce el acompañamiento constante de los enlaces de la CGPI en referencia a la evaluación, resultados, hallazgos y recomendaciones emitidas por el equipo DTED manejo de información y operación del mismo.

AUTORIZÓ



MTRO. DARWIN PÉREZ Y PÉREZ
DIRECTOR GENERAL



(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).